

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 99

Fecha Estado: 14/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140035800	Ordinario	ASTRID JANET SANCHEZ LOAIZA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. CONSYPA S.A.	Acta audiencia El despacho en adopción de medidas de dirección, y en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la administración de justicia de la señora Amparo Tangarife, adoptará como medida de saneamiento disponer de manera inmediata por Secretaría, a realizar la publicación en dicho Registro Nacional de personas emplazadas. En igual sentido respect del codemandado Luis Albeiro Londoño Orrego. Por otro lado se adoptará como medida adicional, exhortar a la sociedad CONSULTORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. CINC para que certifique el estado de dicho proceso de reorganización, para lo cual se le concede el término judicial de diez (10) días. Se dispone fijar desde ya fecha para continuar la presente audiencia, la que se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2022 a las 8:30 a.m. E2	13/06/2022		
05001310501820200023900	Ordinario	JOHAN ALEXIS RUIZ POLO	FRANCISCO EDUARDO PINO VILLA	Acta audiencia Se realiza la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, se cita al demandado para que absuelva el interrogatorio de parte y se fija como fecha para que tenga lugar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, prevista en el artículo 80 CPTYSS el día 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:30 P.M. E2	13/06/2022		
05001310501820200028800	Ordinario	LUIS ALFONSO PIEDRAHITA HURTADO	PROTECCIÓN S.A	Acta audiencia Se inicia la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, la apoderada de la entidad accionada Colpensiones propone como previa la que denominó petición antes de tiempo, la cual se resuelve en forma desfavorable. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES, se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que esta es la primera vez que el proceso es conocido por el H. Tribunal. E2	13/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210048800	Ordinario	LUZ DARY DE OSSA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto decide no pronunciarse sobre memorial allegado. ordena remitir	13/06/2022		
05001310501820220023800	Tutelas	GERTUDIS ELENA QUINTERO VALLEJO	INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZONA NORTE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	13/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)